

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5768	71601	02/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TECNITRANSPORT S.A.
 RUT EMPRESA: 96925200-7
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: PUDAHUEL
 DOMICILIO: RUTA 68
 Nº: KM 12.
 FONO: 2-6409435
 CIUDAD:
 EMAIL@: administracion@tecnitransport.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN ANILLO METALICO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 13 Tara ▶ 18 PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGION Destino ▶ IV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ SAN ANTONIO Destino ▶ CANELA
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO DE SAN ANTONIO Destino ▶ MONTE REDONDO
 RUTA A RECORRER: 7B, F-962-G, F-90, 68, F-50, 62, 60-CH, 5 NORTE
 TOTAL DE KM: 400 Fecha Aprox. Viaje: 21/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.2 Carga ▶ 4.4 Total ▶ 4.4
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 2.3 Total ▶ 3.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 5.60 Carga ▶ 4.4 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ SK-5220 SemiRemolque ▶ JF-8734 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.8	7					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)2				
PESOS X EJES	3	12	16				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.50				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL TRAYECTO, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, DEBE COORDINAR CON LOS ENCARGADOS DE SEGURIDAD VIAL DE VIAS CONCESIONADAS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/09/2010 FECHA HASTA ▶ 24/09/2010

COD_AUTENTIF: 318201b913-621-2009-0180204241

21

28/09 ✓

JOSE LUIS NACHAR TOLEDO
 Jefe Provincial D.V
 Provincia de San Antonio
 Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje